



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR ESTADO No. 64
(24 de septiembre de 2024)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D:

TIPO PROCESO	TIPO DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	RADICADO	DESPACHO
FUNCIONARIO	Cierre de Investigación	Compulsa de Copias Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	Miriam Escorcía Roca, secretaria del Juzgado 8 Civil Municipal de Cartagena	2022-1597	Despacho 04
FUNCIONARIO	Cierre de Investigación	Compulsa de copias, Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	Carlos Mario Zapata Rambal, en calidad de secretario del Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Cartagena	2022-1657	Despacho 04

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana Cartagena, veinticuatro (24) de septiembre del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde Cartagena, veinticuatro (24) de septiembre del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

Elaboró: Ángel de Jesús